

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-PP11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACION CATEDRA DE SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

## 1. OBJETIVO

Medir el alcance o impacto del proceso de formación integral desarrollado a través de la cátedra de Salud Pública durante la vigencia en la comunidad educativa a nivel local y departamental, estableciendo de manera anticipada parámetros y metodología evaluativa.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para el desarrollo de las actividades de Cátedra en salud pública del proceso de promoción y prevención.

## 3. RESPONSABLE

- Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Pública.
- Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Pública

## 4. ASPECTOS GENERALES

El marco normativo del procedimiento se encuentra contenido en la Ordenanza Departamental 028 de Septiembre de 2011 en su artículo séptimo.

Al inicio de la vigencia se concertan y construyen los parámetros y metodología evaluativa entre salud y educación departamental la cual se va a aplicar durante el calendario escolar, creando pautas a la comunidad educativa de la forma de medir el grado de adopción de hábitos, costumbres, principio y valores en Salud Pública que mejoren su calidad de vida.

Dichos parámetros y metodología evaluativa queda incluida en el Plan de Acción de la vigencia, de la misma manera se proyectan las fechas de inicio del proceso de evaluación local.

Durante el proceso de evaluación local se concertan la forma de visibilizar las competencias ciudadanas adquiridas durante el año escolar desde el enfoque de Salud Pública.

El resultado de la evaluación será el punto de partida para la siguiente vigencia desde la planeación de la continuidad del proceso formador en las instituciones educativas.

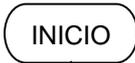
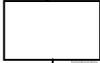
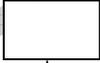
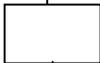
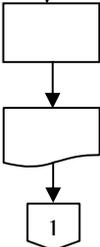
**S.E.D:** Secretaria de educación Departamental

**I.D.S:** Instituto departamental de salud

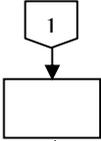
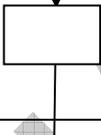
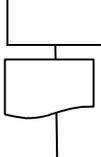
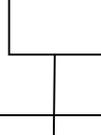
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Especializado Coordinación Cátedra Salud Publica		Profesional Especializado Coordinación Grupo Salud Publica		Directora Institutos departamental de Salud Norte de Santander	
<b>Fecha</b>	<b>11/04/11</b>	<b>Fecha</b>	<b>11/04/11</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/05/11</b>

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: : P-SP-PP11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACION CATEDRA DE SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

## 5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Publica	Socializar el inicio del proceso de evaluación de la cátedra de Salud Publica a los municipios por parte de IDS y S.E.D.		Circular informativa F-DE-PE05-02
2	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Conformar el equipo profesional del IDS y S.E.D que participara en el proceso de evaluación a nivel local.		
3	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Solicitar a coordinación de Salud pública el desplazamiento a los municipios en proceso de evaluación.		
4	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Realizar desplazamiento a los municipios concertados entre IDS y S.E.D para evidenciar el proceso de evaluación desarrollado.		
5	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Recoger las evidencias del proceso de evaluación local desarrollado por la comunidad educativa y se consolidan en informe de comisión para su difusión. Se aplica formato de evaluación <b>F-SP-PP11- 01</b>		Informe de comisión. F-GA-RF03-02 Formato de evaluación F-SP-PP11- 01

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: : P-SP-PP11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACION CATEDRA DE SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
6	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Analizar internamente en la oficina de cátedra los resultados alcanzados		
7	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Socializar los resultados consolidados a las diferentes líneas prioritarias en reunión interna.		
8	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Realizar reunión de análisis de resultados entre I.D.S y S.E.D. Se construye documento de los resultados alcanzados en reunión.		
9	Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Publica	Socializar los resultados a nivel local a través de circular externa informativa.		Circular informativa F-DE-PE05-02
10	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Utilizar los resultados alcanzados como insumo para los lineamientos de la siguiente vigencia a nivel interno		
				

## 6. MARCO LEGAL

- DECRETO 3039 DE 2007
- ORDENANZA 028 DE 2003

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: : P-SP-PP11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACION CATEDRA DE SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

## 7. HISTORIAL

VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación Documento para el SGC	25/05/11

**COPIA CONTROLADA**